

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 2719** *Orden IET/422/2015, de 9 de marzo, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.*

El artículo 11 de los Estatutos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, aprobados por el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio (en la redacción dada por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre) establece que la Junta Directiva de esta corporación estará integrada por once miembros, además de su Presidente, y que el Presidente y cuatro de sus Vocales serán nombrados por el Ministro de Industria, Energía y Turismo.

En su virtud, dispongo el cese de don Ignacio Grangel Vicente, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Energía, como Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, y el nombramiento en su lugar de doña Eva Alonso Casado, Vocal Asesora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Energía.

Madrid, 9 de marzo de 2015.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López.